



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE SOLUCIONES

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 015/14
Santiago de Querétaro, a 04 de febrero del 2014

**H. QUINCUGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo II de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y pensiones, publicado en la sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de Pensión por Jubilación de fecha 20 de noviembre del 2013 de la **C. GARCÍA NAVEJAR OCTAVIO**, con categoría de Maestro de grupo primaria, adscrita a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar los siguientes documentos.

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 4 de febrero del 2014, suscrita por el Jefe del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad. Que contiene la siguiente información
 - A) Sueldo presupuestal
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio
- ✓ Original de solicitud de jubilación suscrita por el trabajador dirigida al coordinador general y a la dirección de recursos humanos de esta unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ 2 fotografías del trabajador
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de licencia prejubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

00037452

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

07 FEB. 2014

HORA: 12:11

NEXOS: (bhoj, fotos)

c.c.p.- Dr. Fernando de la Isla Herrera.-
c.c.p.- Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez.-
c.c.p.- Lic. Humberto Casillas Padilla.-

Secretario de Educación del Estado
Coordinador general de la USEBEQ
Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

MSBG/FJPP/LMNMS/MAQM

Asunto: Petición de Jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de Noviembre de 2013.

LIC. JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE LA USEBEQ
P R E S E N T E .

AT'N.: LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Jubilación en la plaza **FEDERALIZADA** que vengo desempeñando desde hace **27** años, 9 meses, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO:	GARCIA NAVEJAR OCTAVIO
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES:	GAN05902105Q0
CLAVE PRESUPUESTAL:	8812 EE0281000990033
CENTRO DE TRABAJO:	PRIMARIA "PLUTARCO ELIAS CALLES"
CLAVE DE C.T.:	22DPR0057J
NÚMERO DE EMPLEADO:	1506
FECHA DE INGRESO:	01 DE FEBRERO DE 1986
LICENCIA PREJUBILATORIA:	01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



PROFR. GARCIA NAVEJAR OCTAVIO